



VIII CONGRESSO DA ASSOCIAÇÃO  
DE DIREITO PÚBLICO DO MERCOSUL

VII CONGRESSO SULAMERICANO  
DE DIREITO ADMINISTRATIVO

A Existência Digna e a Administração Pública do Século XXI  
Homenagem à Professora Irmgard Elena Lepenies  
1 A 3 DE MARÇO DE 2018 • FOZ DO IGUAÇU - PR



## REGLAMENTO DEL CONCURSO DE RESÚMENES

EL VIII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE DERECHO PÚBLICO DEL MERCOSUR Y EL VII CONGRESO SURAMERICANO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, además del concurso de artículos jurídicos, abre la oportunidad para que estudiantes, investigadores, profesores y operadores de Derecho y de ciencias relacionadas presenten oralmente trabajos, tesis y casos a partir de una perspectiva científico-crítica. La idea es promocionar la divulgación de trabajos académicos y profesionales de relevancia social en el contexto de los temas del evento. Podrá ser presentado solamente un comunicado por participante y eventual coautor. Se puede presentar el mismo trabajo en la sesión de tesis y de comunicados y en el concurso de artículos, desde que observado el modelo de elaboración de cada actividad y que sean cumplidas las reglas a continuación:

1. Las presentaciones serán en recinto paralelo al del evento principal, en la misma localidad del Congreso, en horario a ser establecido en la programación.
2. Los resúmenes que fueran aceptados y cuyos autores cumplieran todas las condiciones de inscripción en el evento y posibles correcciones en la forma del texto, podrán ser publicados en obra con registro ISBN (según decisión de la coordinación del evento).
3. Los interesados deberán enviar sus resúmenes de tesis y comunicados en archivo **Word**, por medio del área de acceso restringido del sitio web [www.ipda.net.br](http://www.ipda.net.br), hasta el **16 de febrero de 2018**.
4. La coordinación del evento enviará respuesta individual al interesado, informando sobre la aceptación o no de cada trabajo en el plazo máximo de **10 días** después de su envío. El resultado final de todos los trabajos seleccionados para la presentación será divulgado hasta el **26 de febrero de 2018**, como máximo, en el sitio web oficial del evento [www.ipda.net.br](http://www.ipda.net.br)<sup>[A2]</sup>.
5. Los resúmenes seleccionados deberán ser presentados públicamente y ante la Comisión de Evaluación en fecha y hora fijada, según la programación del evento, por el tiempo máximo de 8 minutos, pudiendo o no el que presenta ser preguntado por la Comisión en el caso de dudas y de debate (momento en el que el investigador tendrá igual tiempo para su manifestación).
6. Serán aceptados solamente trabajos de académicos y de profesionales inscriptos individualmente, o hasta dos participantes, de cualquier curso de grado y posgrado, desde que el tema enfocado esté contenido en una de las temáticas del Congreso. Podrán presentar el trabajo sólo uno de los autores.
7. No serán clasificados resúmenes que no estén dentro de los criterios de admisión, principalmente:
  - a) Título en portugués, con mayúscula, al centro y en negrita.
  - b) Justo después del título, el nombre, breve descripción académica e institucional, con la mención al mayor título académico y el nombre de la institución donde se encuentra vinculado, por extenso, correo electrónico (uno por autor), con el máximo de dos autores.



Secretaria Executiva do IPDA - EFEITO PROMOÇÕES E EVENTOS LTDA

E-mail: [ipda@efeitoeventos.com.br](mailto:ipda@efeitoeventos.com.br)

Contato: (31) 3296-8331 / (31) 3296-8334 / (31) 98742-9343



VIII CONGRESSO DA ASSOCIAÇÃO  
DE DIREITO PÚBLICO DO MERCOSUL

VII CONGRESSO SULAMERICANO  
DE DIREITO ADMINISTRATIVO

A Existência Digna e a Administração Pública do Século XXI  
Homenagem à Professora Irmgard Elena Lepenies

1 A 3 DE MARÇO DE 2018 • FOZ DO IGUAÇU - PR



- c) El resumen propiamente dicho debe referirse al objetivo del trabajo, procedimiento metodológico utilizado y a los resultados y conclusiones. Debe tener como mínimo 250 y máximo de 500 palabras, interlineado de 1,0 (sencillo); cinco palabras-clave; y los márgenes laterales con 2cm en todos los lados.
- d) No debe contener notas de pie.
- 8.** Solamente será aprobada la efectiva presentación de los trabajos si sus autores se encuentren inscritos en el Congreso. La comprobación de la inscripción debe ser realizada hasta el 5 de febrero de 2018, improrrogablemente.
- 9.** Los autores que tuvieren sus trabajos aprobados para presentación también tendrán descuento en el valor completo de la inscripción, según su categoría y en los términos de la tabla publicada en el sitio web del evento.
- 10.** El interesado deberá esperar la aceptación de su trabajo para realizar el pago de su inscripción, para que sepa si podrá utilizarse del descuento o no.
- 11.** Serán desclasificados los trabajos que no estén según los criterios de admisión.
- 12.** Todos los participantes recibirán su respectivo certificado de presentación de trabajo científico.